

# **NORMAS DE USO DEL COTO** **“MONTES ALTOS DE VITORIA”**

**Debido a la situación vivida este año debido a la pandemia de Covid19 solo estará dentro de la oficina una persona y deberá entrar con los puestos elegidos ya previamente para que su estancia sea lo más breve posible.**

**Para ello se mantendrá el cuadrante constantemente actualizado.**

**El pago será realizado mediante tarjeta de crédito.**  
**NO SE ADMITIRA EL PAGO EN EFECTIVO**

**Dentro de lo oficina como máximo una persona y en el pasillo esperando otra. Resto tendrán que esperar en la zona de la pasarela.**

**El reparto de las solicitudes comenzará el 1 de julio de 2022 y terminará el 26 de Agosto de 2022 (la federación permanecerá cerrada del 1 de agosto al 21 de Agosto)**

Para la reserva de permisos será imprescindible **la presentación de la copia de la solicitud, la licencia de caza en vigor para** la temporada 2022/2023 del titular del permiso.

En caso de no ser el propio titular el que reserve los permisos, la persona que le represente, además de lo anterior **habrá de presentar un escrito firmado por el interesado en el que haga constar su autorización, con una fotocopia del DNI y la copia del impreso de solicitud.**

Para poder retirar los permisos como Federado se deberá tener **la tarjeta federativa en vigor.**

En caso de que el titular del permiso esté federado, beneficiándose por tanto de los descuentos que ello implica, en caso de no poder acudir a cazar en la fecha reservada y cediendo ese permiso a otra persona, **esa persona debe de estar federada también.** En caso de que no estuviese federada deberá pasar por la federación a abonar la diferencia. En caso contrario se le cobrará la diferencia, así como una sanción que le sería impuesta al titular del permiso de no poder cazar en el Coto durante los próximos dos años.

Con el fin de evitar malentendidos a la hora de reservar los permisos, se solicitará la presentación de un documento de identificación personal (DNI, Carné de conducir o Pasaporte)

Si por cualquier circunstancia el interesado o la persona que lo represente no puede acudir a la Federación Alavesa de Caza a la hora indicada en la lista, podrá hacerlo más tarde, debiendo escoger entre los puestos y fechas vacantes en el momento que se persone en la Federación. **No se reservarán puestos telefónicamente.**

El incumplimiento de alguno de estos requisitos impedirá la reserva y entrega de los correspondientes permisos, pudiendo pasar posteriormente a realizar la reserva con la documentación solicitada.

**Los permisos que se ofertan para la temporada 2022-23, cubren el periodo entre el 1 de Octubre y el 15 de Diciembre de continuo y posteriormente los Sábados, Domingos y festivos hasta el 29 de Enero.**

Con el objeto de **garantizar un reparto equitativo, el número de permisos** a los que se podrá optar cada cazador será **de 2**, repartidos de la siguiente manera:

#### **Opción A**

1 permiso en fin de semana o festivo (marcados en el cuadrante). No queda garantizado la elección de un permiso en día festivo o fin de semana para cada solicitante.

- 1 permiso cualquier día restante

#### **Opción B**

2 permisos cualquier día que no sea festivo o fin de semana.

**Cada permiso podrá ser disfrutado por el titular del mismo y un invitado.** Este último habrá de haber participado en el sorteo previo habiendo entregado solicitud para la temporada 2022-23.

El titular del permiso deberá encontrarse presente en todo momento durante el transcurso de la jornada cinegética. Si el titular abandonase el puesto deberá entregar el justificante del permiso al acompañante con los datos de este último reflejado en el mismo, siendo responsable de que el invitado cuente con la documentación necesaria para la práctica de la caza.

-Se establece un cupo de capturas **por cazador y día de 25 palomas y 25 zorzales.**

-El horario de caza será **desde el orto hasta 1/2 hora antes del ocaso.**

-La Federación Alavesa de Caza no se responsabiliza de los accidentes que se produzcan durante la jornada de caza.

-La Federación Alavesa de Caza se reservará hasta un 4 % del total de los permisos para sus compromisos. Esta reserva se realizará tras pasar el primer día de adjudicaciones de puestos.

-Queda **prohibida** la utilización **de munición inferior a la del N.º 5 en los puestos** fijos de migratorias

**-No se permitirá la estancia de más de tres personas por puesto, dos cazadores y un acompañante. De haber más de tres personas en el puesto será objeto de sanción**

**-Es obligatorio dejar el puesto y alrededores limpios. Si acudimos al puesto y lo encontramos sucio debemos dar parte inmediatamente a la Federación Alavesa de Caza o al guarderío. De esta manera se sancionará al que haya ocupado el puesto el último día y no lo haya dejado limpio.**

Así mismo, aprovechamos para recordar que, **en caza menor, el propietario de la pieza de caza es aquel que le da muerte y no aquel que la hiera.**

# **FECHAS, PRECIOS Y PLAZOS**

## **PUESTOS FIJOS PARA MIGRATORIAS**

### **1º Sorteo para cazadores empadronados en Vitoria-Gasteiz**

El día **29 de Agosto a las 13:15 h** se procederá **al sorteo de puestos fijos** de migratorias para todos aquellos **cazadores empadronados en Vitoria-Gasteiz.**

La lista con el orden de retirada de permisos se colocará en el tablón de la Federación y en la página web de la federación [www.fedecazalava.com](http://www.fedecazalava.com) a lo largo del día 31 de Agosto.

**Se comenzará el reparto de los permisos el día 02 de Septiembre.**

### **2º Sorteo para cazadores alaveses**

El día **29 de Agosto, a las 13:30 h**, se hará un sorteo para todos aquellos **cazadores alaveses.**

La lista con el orden de retirada de permisos se colocará en el tablón de la Federación y en la página web de la federación [www.fedecazalava.com](http://www.fedecazalava.com) a lo largo del día 31 de Agosto.

### **Adjudicación puestos F**

**Todo aquel que desee una adjudicación de cualquiera de estos puestos podrá hacerlo directamente previo pago de 250€ y en riguroso orden de reserva. Aquel que llegue primero y pague el puesto será el adjudicatario.**

Aquel que sea adjudicatario de un puesto podrá disfrutarlo durante toda la temporada 2022-23.

En caso de que quedaría alguno vacante se sacaría como se ha hecho otros años a elección diaria.

## Elección directa de puestos

Debido a la situación vivida con el Covid 19 esta temporada para evitar aglomeraciones en las instalaciones de la casa del deporte tal y como recomienda la Diputación Foral de Alava se dará cita horaria para la elección directa el mismo día que comience la adjudicación directa.

Respetándose en todo momento el orden de llegada para la cogida de cita horaria se procederá a la entrega de un numero de orden con la hora de la cita asignada.

A partir del día 30 de Septiembre se procederá a la elección directa de los puestos que hayan quedado libres para todo aquel cazador que estuviera interesado.

**Durante los tres primeros días de elección directa (30/09, 3/10 y 4/10 ) no se podrán coger más de 5 permisos/día por la misma persona. De esta manera será más equitativo el reparto.**

***NO SE RESERVARÁN PUESTOS VIA TELEFONICA. Tendrán que ser en persona en la oficina de la Federación Alavesa de Caza en su horario habitual.***

### Los puestos disponibles son 29:

- Mojón Blanco 1 (A1)
- Mojón Blanco 2 (A3)
- Alto Onzarana 1 (A4)
- Alto Onzarana 2 (A5)
- Alto Onzarana 3 (A7)
- Tejera Mendiola 1 (A11)
- Tejera Mendiola 2 (A12)
- Tejera Mendiola 3 (A13)
- Tejera Mendiola 4 (A14)
- Tejera Mendiola 5 (A15)
- D0
- Choza Olarizu 1 (D1)
- Choza Olarizu 2 (D2)
- Choza Olarizu 3 (D3)
- El Aserradero (D4)
- Alto Ascarzacoa 1 (D5)
- Alto Ascarzacoa 2 (D6)
- Alto Ascarzacoa 3 (D7)
- Jaunarri 1 (D8)
- Jaunarri 2 (D9)
- Jaunarri 3 (D10)
- Portucho 1 (F1)
- Artazamendi 2 (B0)
- Artazamendi 1 (B1)
- Ochoaga 1 (B2)
- Azkorri 1 (B3)
- Azkorri 2 (B4)
- Portucho 2 (F2)
- Portucho 3 (F3)

### **PUESTOS CATEGORÍA A**

- A3
- A7
- A14
- A15
- B0
- B1
- B2
- D0

D1  
D2  
**A4**  
**A5**

### **PUESTOS CATEGORÍA B**

A1		
A11	D3	F1
A12	D4	F2
A13	D5	F3
B3	D6	
B4	D7	
	D8	
	D9	
	D10	

### **PRECIOS PARA PUESTOS FIJOS DEL 1 DE OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE**

#### **NO FEDERADOS**

PUESTO CATEGORÍA A: 27 € POR PERSONA Y DÍA (cazador podrá llevar un invitado al puesto)

PUESTO CATEGORÍA B: 20 € POR PERSONA Y DÍA (cazador podrá llevar un invitado al puesto)

#### **FEDERADOS EN LA FEDERACIÓN ALAVESA DE CAZA**

PUESTO CATEGORÍA A: 20 € POR PERSONA Y DÍA (cazador podrá llevar un invitado al puesto)

PUESTO CATEGORÍA B: 13 € POR PERSONA Y DÍA (cazador podrá llevar un invitado al puesto)

### **PRECIOS PARA PUESTOS FIJOS DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE**

#### **NO FEDERADOS**

PUESTO CATEGORÍA A: 24 € POR PERSONA Y DÍA (cazador podrá llevar un invitado al puesto)

PUESTO CATEGORÍA B: 18 € POR PERSONA Y DÍA (cazador podrá llevar un invitado al puesto)

#### **FEDERADOS EN LA FEDERACIÓN ALAVESA DE CAZA**

PUESTO CATEGORÍA A: 16 € POR PERSONA Y DÍA (cazador podrá llevar un invitado al puesto)

PUESTO CATEGORÍA B: 10 € POR PERSONA Y DÍA (cazador podrá llevar un invitado al puesto)

**PRECIOS PARA PUESTOS FIJOS DEL 15 DE DICIEMBRE AL 30 DE ENERO JUEVES, SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS**

**NO FEDERADOS**

TODOS LOS PUESTOS: 22 € POR PERSONA Y DÍA (cazador podrá llevar un invitado al puesto)

**FEDERADOS EN LA FEDERACIÓN ALAVESA DE CAZA**

TODOS LOS PUESTOS: 15 € POR PERSONA Y DÍA (cazador podrá llevar un invitado al puesto)